



Proyecto ‘Sandra Ceballos’ que mejora la atención a mujeres sobrevivientes de cáncer de mama, a un paso de convertirse en Ley de la República.

Con ponencia favorable de la senadora Laura Fortich, integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, fue aprobado el Proyecto de Ley No. 455/2021 Senado y 068/2020 Cámara “por medio de la cual se modifica la ley 1384 de 2010, ley Sandra Ceballos”, que elimina las barreras de acceso a programas de apoyo de rehabilitación integral por parte de las mujeres sobrevivientes del cáncer de mama y establece tiempos máximos de respuesta para brindar la atención requerida.

Este proyecto, que ha sido impulsado por las congresistas integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, estipula que por lo menos una vez al año el Ministerio de Salud y Protección Social, en articulación con las Gobernaciones y Alcaldías, realizarán campañas de prevención y detección de cáncer de mama y otros tipos de cáncer, llegando a zonas rurales y de difícil acceso.

Así mismo contempla que se realizará por lo menos un examen diagnóstico anual para las mujeres mayores de cincuenta (50) años independientemente de su historial clínico y, para las mujeres mayores de cuarenta (40) años si tiene preexistencias o antecedentes familiares con este diagnóstico. También se le garantizará a la población de escasos recursos, no asegurada, programas de apoyo para la rehabilitación integral que abarcarán la rehabilitación física en todos sus componentes, incluyendo las cirugías y prótesis que sean necesarias según criterio médico, así como la atención psicológica y social.

La iniciativa que está a un paso de convertirse en ley de la República, fue presentada por Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Monica Liliana Valencia Montaña, Jennifer Kristin Arias Falla, Karen Violette Cure Corcione, entre otros, y busca proporcionar una alternativa para brindar una atención digna a quienes padezcan de esta enfermedad.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97
comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com